



-----  
----- CEDULA DE PUBLICACION -----  
-----

Siendo las 22:00 horas 00 minutos del día 28 de julio de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso para la elección de consejeros nacionales y estatales del Partido Acción Nacional en Nayarit, el acuerdo generado en la sesión ordinaria de la Comisión, en la fecha en que se actúa a las 10 horas con 00 minutos, relativo al ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS NACIONALES Y ESTATALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT, REALIZA LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL Y NACIONAL EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----  
-----

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT -----  
-----

----- DAMOS FE -----  
-----

JULIO CESAR LÓPEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE

CLAUDIA CRISTINA CEBALLOS CASTREJÓN  
INTEGRANTE

MAURICIO CORONA ESPINOSA  
INTEGRANTE

## SESION ORDINARIA DE

28 de julio de 2019.

**Acuerdo generado en la sesión ordinaria de la Comisión, en la fecha en que se actúa, relativo al ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT, REALIZA LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL Y NACIONAL EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

### ANTECEDENTES:

I. En fecha 29 de mayo de 2019, se publicó en estrados físicos y electrónicos la convocatoria para las Asambleas Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit.

II. Con fecha 11 del mes de julio del 2019, se publicaron en estrados físicos y electrónicos las convocatorias para las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en Nayarit.

III. Con fecha 19 del mes de julio del 2019, se publicaron en estrados físicos y electrónicos las fes de erratas de las convocatorias para las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en Nayarit.

IV. De acuerdo con las convocatorias para las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en Nayarit, en su artículo 19 el cual establece el plazo de 48 horas posteriores al cierre del registro de aspirantes siendo este el día 25 de julio de 2019, los Comités Directivos Municipales deberán remitir las actas de sesión del Comité Municipal que contengan el registro de los aspirantes al Consejo Estatal y Nacional.

V. De acuerdo con las convocatorias para las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en Nayarit, en su artículo 20 el cual establece posterior al termino, que tienen el plazo de 48 horas posteriores al termino que tienen los Comités Directivos Municipales para remitir las actas de sesión del Comité

Municipal que contengan el registro de los aspirantes al Consejo Estatal y Nacional, y la COP se pronuncie sobre la procedencia de los registros.

VI. Con fecha 27 de julio del 2019, el Lic. José Refugio Gutiérrez Pinedo, Titular de la Tesorería de Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit, remitió al presidente de la Comisión Organizadora del Proceso, las constancias de derechos a salvo emitidas por la tesorería para efecto de que sean cotejadas con las que obran en los expedientes de los candidatos registrados al Consejo Estatal y Nacional para el periodo 2019-2022.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.** La Comisión del Proceso Organizadora del Partido Acción Nacional en el Estado de Nayarit, es competente para declarar la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registro de los candidatos de conformidad con el artículo 20 de las convocatorias para las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en Nayarit.

**SEGUNDO.** Una vez revisadas las actas de sesión y los expedientes remitidos por los Comités Directivos Municipales, se registraron al Consejo Nacional los siguientes militantes:

REGISTRO A:	MUNICIPIO	NOMBRE
CONSEJO NACIONAL	JALA	RODOLFO PEDROZA RAMIREZ
CONSEJO NACIONAL	RUIZ	LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZALEZ
CONSEJO NACIONAL	TECUALA	JOSE DE JESUS IBARRA GONZALEZ
CONSEJO NACIONAL	TEPIC	RAQUEL MOTA RODRIGUEZ
CONSEJO NACIONAL	XALISCO	LAURA INES RANGEL HUERTA
CONSEJO NACIONAL	XALISCO	JOSE RAMON CAMBERO PEREZ
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

**TERCERO.** Una vez revisada las actas de sesión y los expedientes remitidos por los Comités Directivos Municipales, se registraron al Consejo Estatal los siguientes militantes:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>N° REGISTROS</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
<b>ACAPONETA</b>	2	1. VICTORIA DIAZ MELENDREZ	1. RAUL ESCOBEDO CARBAJAL
<b>AHUACATLAN</b>	4	2. LIVIER IBARRA URIBE 3. LUCINDA DEL CARMEN ANGULO ARIAS	2. CIPRIANO VAZQUEZ URIBE 3. JOSE DE JESUS BAÑUELOS MORALES
<b>AMATLAN DE CAÑAS</b>	4	4. ESTHER MOTA RODRIGUEZ 5. MA. FELICITAS PARRA BECERRA	4. MIZAEEL ISLAS QUINTERO 5. GUSTAVO RUBIO BECERRA
<b>BAHIA DE BANDERAS</b>	6	6. ROSA ELENA LLAMAS GOMEZ 7. MAYRA BERENICE CASILLAS JIMENEZ 8. CLAUDIA FELIPA CASTREJON CHAVEZ	6. YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO 7. EDGAR JESUS MONCADA TREJO 8. RAFAEL NIEVES BAÑUELOS
<b>COMPOSTELA</b>	6	9. MA ESTHER YAZMIN RODRIGUEZ CARRILLO 10. FRANCISCA CARRILLO MARTIR 11. JENIFFER LIZETTE CASTAÑEDA ESTRADA	9. GUSTAVO RODRIGUEZ CARRILLO 10. URIEL OCHOA CHAVEZ 11. JESUS CERVANTES REYES
<b>IXTLAN DEL RIO</b>	4	12. ELSA NAYELI PARDO RIVERA 13. PATRICIA TOZCANO GOMEZ	12. MARCO ANTONIO CAMBERO GOMEZ 13. J. REYES GONZALEZ ROMERO
<b>JALA</b>	4	14. MA PAULA DE LOURDES ACOSTA MONROY 15. MARIA ELENA JIMENEZ CHAVEZ	14. FERNANDO DUFOUR SANCHEZ 15. JUAN DIEGO RODRIGUEZ LOPEZ
<b>ROSAMORADA</b>	4	16. DIANA ALEJANDRA PEREZ BERNAL 17. OSMaida KARENIA ESCOBEDO SANCHEZ	16. ELLIOT NATHANAEL HURTADO RAMIREZ 17. CARLOS MEDINA BIBRIESCA



<b>RUIZ</b>	6	18. CARMEN JULIA PEREZ OCEGUEDA 19. GRICELDA VARO 20. ROSARIO GUADALUPE TERRAZAS SANDOVAL	18. FILIBERTO MINJAREZ APODACA 19. FERNANDO RUVALCABA AYALA 20. GERMAN ENRIQUE MACEDO
<b>SAN BLAS</b>	4	21. MA DE JESUS LLAMAS GOMEZ 22. MARIA DE LOURDES GARCIA OREGEL	21. JULIO CESAR AGUILAR FLORES 22. HECTOR ORTIZ MANJARREZ
<b>SAN PEDRO</b>	4	23. MILDRED ESMERALDA ULLOA AGUIAR 24. LAURA PATRICIA RAMIREZ ECHEVERRIA	23. JOSE DE JESUS VERDIN SERAFIN 24. JOSE VALDOMIANO VILLARREAL SERAFIN
<b>SANTIAGO IXCUINTLA</b>	5	25. VERONICA CALDERON ESTRADA 26. MARTHA LUCIA RAMIREZ HERRERA	25. JOSE RAMON FIGUEROA SALAS 26. JOSE MIGUEL ACOSTA GARCIA 27. VICTOR GONZALEZ GONZALEZ
<b>TECUALA</b>	2	27. JUANA SANCHEZ MELENDRES	28. JOSE DE JESUS IBARRA GARCIA
<b>TEPIC</b>	16	28. SOFIA FELICITAS RANGEL HUERTA 29. MARIA CELIA URCEL CASTAÑEDA 30. MARTHA MARIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ 31. RAQUEL MOTA RODRIGUEZ 32. FRANCISCA HERRERA PANUCO	29. ANTONIO HERNANDEZ TABARES 30. ENRIQUE GUTIERREZ ORTIZ 31. JULIO CESAR VILLASEÑOR PEREZ 32. JESUS DE LEON GUERRERO 33. FERNANDO NOEL LERMA HERRERA 34. CARLOS FIDEL CASTRO PIMIENTA 35. JUAN ANTONIO ANGULO LOPEZ 36. FRANCISCO MARTIN ESTRADA MACHADO 37. GERARDO CASTAÑEDA CONTRERAS 38. RODOLFO SANTILLAN HUERTA

			39. EDUARDO HECTOR ULLOA BUSTAMANTE
<b>TUXPAN</b>	4	33. DINA AIDEE MONTIJO JIMENEZ 34. SAGRARIO DE JESUS FLORES RAMIREZ	40. MANUEL GUZMAN MORAN 41. MIGUEL CHAVEZ TORRES
<b>XALISCO</b>	4	35. ZENAIDA JIMENEZ TORRES 36. LAURA INES RANGEL HUERTA	42. IVAN ALTAMIRANO ALVAREZ 43. MIGUEL GABINO MEJIA BEAS
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>36</b>	<b>43</b>

**CUARTO.** Que por medio de oficios dirigidos a la Comisión Organizadora del Proceso se presentó la renuncia voluntaria del registro a participar en la asamblea municipal de Tepic para integrar el Consejo Estatal de los siguientes militantes:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ESTATUS</b>
<b>TEPIC</b>	RODOLFO SANTILLAN HUERTA	PRESENTÓ RENUNCIA A REGISTRO
<b>TEPIC</b>	EDUARDO HECTOR ULLOA BUSTAMANTE	PRESENTÓ RENUNCIA A REGISTRO

**QUINTO.** Dentro del uso de sus facultades consagradas en el artículo 20 de las Convocatorias para las Asambleas Municipales del Estado de Nayarit, y en congruencia al oficio dirigido por el Lic. José Refugio Gutiérrez Pinedo, Titular de la Tesorería de Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit, en el cual remitió al Presidente de la Comisión Organizadora del Proceso, las constancias de derechos a salvo emitidas por la tesorería para efecto de que sean cotejadas con las que obran en los expedientes de los candidatos registrados al Consejo Estatal y Nacional para el periodo 2019-2022, de existir constancias diferentes que no fueron signadas por el Titular de la Tesorería Estatal solicita se le remita copia para el cotejo de las mismas en sus archivos.

En esta tesitura, una vez realizado por los integrantes de la COP, el cotejo de las cartas de derechos a salvo, se encontró que algunos militantes presentan cartas de derechos a salvo con fecha del mes de octubre de 2018, siendo que nos encontramos en finales del mes de julio configurando un periodo desde su emisión de 9 meses por parte de los militantes:

MUNICIPIO	NOMBRE
AHUACATLAN	LIVIER URIBE IBARRA
BAHIA DE BANDERAS	RAFAEL NIEVES BAÑUELOS
IXTLAN DEL RIO	J. REYES GONZALEZ ROMERO
TUXPAN	MIGUEL CHAVEZ TORRES

En este sentido, es necesario el aclarar que la carta de derechos a salvo es el documento que valida el cumplimiento cabal de las obligaciones como militantes a sus obligaciones partidarias en los términos de los artículos 12 inciso f) y 127 de los Estatutos del Partido Acción Nacional del artículo 6, inciso d) del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Postulados por el PAN, así como de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional, por ende, es de vital importancia el tener certeza respecto a este documento que a su vez es un requisito para el registro de los candidatos.

**SEXTO.** Derivado del análisis de las actas enviadas por los órganos municipales se da cuenta que en el municipio de Santiago Ixcuintla, se dieron dos registros que no cuentan con su carta de Derechos a Salvo y según obra en autos a los militantes **VERONICA CALDERON ESTRADA Y JOSE MIGUEL ACOSTA GARCIA**, mismos que se les notificó de manera personal a efecto de que subsanaran la omisión de agregar su carta de Derechos a Salvo, situación que no se dio, por lo que se incompleto su registro su registro al no dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria concerniente a los requisitos indispensables del registro para el Consejo Estatal.

#### ACUERDA:

**PRIMERO.** Se declara la PROCEDENCIA del registro de los candidatos al Consejo Nacional del partido Acción Nacional para el periodo 2019-2022, los siguientes militantes:

REGISTRO A:	MUNICIPIO	NOMBRE
CONSEJO NACIONAL	JALA	RODOLFO PEDROZA RAMIREZ
CONSEJO NACIONAL	RUIZ	LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZALEZ
CONSEJO NACIONAL	TECUALA	JOSE DE JESUS IBARRA GONZALEZ

<b>CONSEJO NACIONAL</b>	TEPIC	RAQUEL MOTA RODRIGUEZ
<b>CONSEJO NACIONAL</b>	XALISCO	LAURA INES RANGEL HUERTA
<b>CONSEJO NACIONAL</b>	XALISCO	JOSE RAMON CAMBERO PEREZ
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

**SEGUNDO.** Se declara la PROCEDENCIA del registro de los candidatos al Consejo Estatal del partido Acción Nacional de Nayarit para el periodo 2019-2022, los siguientes militantes:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>N° REGISTROS</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
<b>ACAPONETA</b>	2	1. VICTORIA DIAZ MELENDREZ	1. RAUL ESCOBEDO CARBAJAL
<b>AHUACATLAN</b>	3	2. LUCINDA DEL CARMEN ANGULO ARIAS	2. CIPRIANO VAZQUEZ URIBE 3. JOSE DE JESUS BAÑUELOS MORALES
<b>AMATLAN DE CAÑAS</b>	4	3. ESTHER MOTA RODRIGUEZ 4. MA. FELICITAS PARRA BECERRA	4. MIZAEL ISLAS QUINTERO 5. GUSTAVO RUBIO BECERRA
<b>BAHIA DE BANDERAS</b>	5	5. ROSA ELENA LLAMAS GOMEZ 6. MAYRA BERENICE CASILLAS JIMENEZ 7. CLAUDIA FELIPA CASTREJON CHAVEZ	6. YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO 7. EDGAR JESUS MONCADA TREJO
<b>COMPOSTELA</b>	6	8. MA ESTHER YAZMIN RODRIGUEZ CARRILLO 9. FRANCISCA CARRILLO MARTIR 10. JENIFFER LIZETTE CASTAÑEDA ESTRADA	8. GUSTAVO RODRIGUEZ CARRILLO 9. URIEL OCHOA CHAVEZ 10. JESUS CERVANTES REYES
<b>IXTLAN DEL RIO</b>	3	11. ELSA NAYELI PARDO RIVERA 12. PATRICIA TOZCANO GOMEZ	11. MARCO ANTONIO CAMBERO GOMEZ





<b>JALA</b>	4	13. MA PAULA DE LOURDES ACOSTA MONROY 14. MARIA ELENA JIMENEZ CHAVEZ	12. FERNANDO DUFOUR SANCHEZ 13. JUAN DIEGO RODRIGUEZ LOPEZ
<b>ROSAMORADA</b>	4	15. DIANA ALEJANDRA PEREZ BERNAL 16. OSMaida KARENIA ESCOBEDO SANCHEZ	14. ELLIOT NATHANAEL HURTADO RAMIREZ 15. CARLOS MEDINA BIBRIESCA
<b>RUIZ</b>	6	17. CARMEN JULIA PEREZ OCEGUEDA 18. GRICELDA VARO 19. ROSARIO GUADALUPE TERRAZAS SANDOVAL	16. FILIBERTO MINJAREZ APODACA 17. FERNANDO RUVALCABA AYALA 18. GERMAN ENRIQUE MACEDO
<b>SAN BLAS</b>	4	20. MA DE JESUS LLAMAS GOMEZ 21. MARIA DE LOURDES GARCIA OREGEL	19. JULIO CESAR AGUILAR FLORES 20. HECTOR ORTIZ MANJARREZ
<b>SAN PEDRO</b>	4	22. MILDRED ESMERALDA ULLOA AGUIAR 23. LAURA PATRICIA RAMIREZ ECHEVERRIA	21. JOSE DE JESUS VERDIN SERAFIN 22. JOSE VALDOMIANO VILLARREAL SERAFIN
<b>SANTIAGO IXCUINTLA</b>	5	24. MARTHA LUCIA RAMIREZ HERRERA	23. JOSE RAMON FIGUEROA SALAS 24. VICTOR GONZALEZ GONZALEZ
<b>TECUALA</b>	2	25. JUANA SANCHEZ MELENDRES	25. JOSE DE JESUS IBARRA GARCIA

<b>TEPIC</b>	<b>14</b>	26. SOFIA FELICITAS RANGEL HUERTA 27. MARIA CELIA URCEL CASTAÑEDA 28. MARTHA MARIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ 29. RAQUEL MOTA RODRIGUEZ 30. FRANCISCA HERRERA PANUCO	26. ANTONIO HERNANDEZ TABARES 27. ENRIQUE GUTIERREZ ORTIZ 28. JULIO CESAR VILLASEÑOR PEREZ 29. JESUS DE LEON GUERRERO 30. FERNANDO NOEL LERMA HERRERA 31. CARLOS FIDEL CASTRO PIMIENTA 32. JUAN ANTONIO ANGULO LOPEZ 33. FRANCISCO MARTIN ESTRADA MACHADO 34. GERARDO CASTAÑEDA CONTRERAS
<b>TUXPAN</b>	<b>3</b>	31. DINA AIDEE MONTIJO JIMENEZ 32. SAGRARIO DE JESUS FLORES RAMIREZ	35. MANUEL GUZMAN MORAN
<b>XALISCO</b>	<b>4</b>	33. ZENAIDA JIMENEZ TORRES 34. LAURA INES RANGEL HUERTA	36. IVAN ALTAMIRANO ALVAREZ 37. MIGUEL GABINO MEJIA BEAS
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>34</b>	<b>37</b>

**TERCERO.** Se requiere a los aspirantes para que subsanen lo correspondiente a la carta de derechos a salvo, la cual deberá ser emitida por la tesorería del Comité Directivo Estatal o del Comité Directivo Municipal Correspondiente, requisito necesario para el registro contenido en los artículos 7 inciso h) y 8 inciso f) de las convocatorias para las Asambleas Municipales de los Municipios de Ahuacatlán, Bahía de Banderas, Ixtlán del Rio y Tuxpan, para que los aspirantes subsanen lo correspondiente, en un plazo de 24 horas a partir de la notificación, en términos de lo establecido en el artículo 20 fracción III de las convocatorias para las Asambleas Municipales Partido Acción Nacional de los Municipios de Ahuacatlán, Bahía de Banderas, Ixtlán del Rio y Tuxpan, a los aspirantes a candidatos al Consejo Estatal del partido Acción Nacional, para el periodo 2019-2022, los siguientes militantes:

MUNICIPIO	NOMBRE
AHUACATLAN	LIVIER URIBE IBARRA
BAHIA DE BANDERAS	RAFAEL NIEVES BAÑUELOS
IXTLAN DEL RIO	J. REYES GONZALEZ ROMERO
TUXPAN	MIGUEL CHAVEZ TORRES

**CUARTO.** Derivado de las renunciaciones voluntarias, se les tiene por no registrados en la Asamblea Municipal de Tepic, para integrar el Consejo Estatal, de los siguientes militantes:

MUNICIPIO	NOMBRE	ESTATUS
TEPIC	RODOLFO SANTILLAN HUERTA	PRESENTÓ RENUNCIA A REGISTRO
TEPIC	EDUARDO HECTOR ULLOA BUSTAMANTE	PRESENTÓ RENUNCIA A REGISTRO

**QUINTO.** Se requiere a los aspirantes para que subsanen lo correspondiente a la falta de la carta de derechos a salvo, la cual deberá ser emitida por la tesorería del Comité Directivo Estatal o del Comité Directivo Municipal Correspondiente, requisito necesario para el registro contenido en los artículos 7 inciso h) y 8 inciso f) de las convocatorias para la Asamblea Municipal de Santiago Ixcuintla, para que los aspirantes subsanen lo correspondiente, en un plazo de 24 horas a partir de la notificación, en términos de lo establecido en el artículo 20 fracción III de las convocatorias para las Asambleas Municipales Partido Acción Nacional del Municipio de Santiago Ixcuintla, a los aspirantes a candidatos al Consejo Estatal del partido Acción Nacional, para el periodo 2019-2022, los siguientes militantes:

MUNICIPIO	NOMBRE
Santiago Ixcuintla	VERONICA CALDERON ESTRADA
Santiago Ixcuintla	JOSE MIGUEL ACOSTA GARCIA

**SEXTO.** Publíquese en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Poseso para la renovación del Consejo Estatal y Nacional del partido Acción nacional en Nayarit.



PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL



**Comisión Organizadora del Proceso para la Renovación del Consejo  
Estatal y Nacional del Partido Acción Nacional en Nayarit.**

**JULIO CESAR LÓPEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE**

**CLAUDIA CRISTINA CEBALLOS CASTREJÓN  
INTEGRANTE**

**MAURICIO CORONA ESPINOSA  
INTEGRANTE**